Expediente: **637/19**
Carátula: **MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/ AUTORIZACION JUDICIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **24/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BORDON, ROSA ANTONIA-DEMANDADO
23403575089 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-ACTOR
20168818786 - YBAÑEZ, NESTOR GABRIEL-CODEMANDADO
20168818786 - YBAÑEZ, RITA ANA LIA-CODEMANDADO
20168818786 - DELGADO, NELIDA ELENA-TERCERO
20253205394 - YBAÑEZ, GERARDO ENRIQUE-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 637/19

H20901764295

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: **MENENDEZ SILVIA PATRICIA c/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS s/ AUTORIZACION JUDICIAL - EXPTE 637/19**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 23 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario actuante Dra. Amelia Mabel Fernandez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: la **Sra. MENENDEZ SILVIA PATRICIA** como parte actora, el **Dr. GONZALO KAJAL** como patrocinante de la parte actora, el **Dr. GERARDO YBAÑEZ** por derecho propio, la **Sr. RITA ANALIA YBAÑEZ** como parte demandada, el **Dr. ANGEL FARA** como patrocinante de los demandados y como patrocinante de la co-demandada Sra. DELGADO NELIDA ELENA.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido de la misma.

Pruebas por la parte ACTORA

Se produce la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba N° 4. Los testigos propuestos son: LILIANA BEATRIZ FARACH y MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS.

Pruebas por la parte DEMANDADA

Se produce la prueba confesional ofrecida en el cuaderno de prueba N° 4. Se presenta en esta audiencia el absolvente MENENDEZ SILVIA PATRICIA **(actor)**

Abierto el acto, la absolvente procede a deponer conforme a ellas, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

A continuación se procede por la secretaría a confeccionar el informe de las pruebas a los fines de que las partes expresen sus alegatos de manera oral.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - CONFESIONAL - producida

A2 - INSTRUMENTAL - producida

A3 - PERICIAL ING. CIVIL - producida

A4 - TESTIMONIAL - producida

A5 - INFORMATIVA - producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - DOCUMENTAL - producida

D2 - INFORMATIVA - acumulada A2

D3 - INSPECCION OCULAR - producida

D4 - CONFESIONAL - producida

D5 - PERICIAL ING. CIVIL - acumulada al A3

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

T1 - DOCUMENTAL - producida

T2 - INFORMATIVA - acumulada A2

T3 - INSPECCION OCULAR - acumulada al D3

T4 - CONFESIONAL - producida

T5 - PERICIAL ING. CIVIL - acumulada al A3

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

Acto seguido el Sr. juez procede a escuchar los alegatos, lo cual quedo grabado mediante el sistema de videograbación digital ZOOM, dispuesto a tal efecto.

Concluidos los alegatos se dispone el pase a SecretarÍa a los fines de la confección de Planilla Fiscal, una vez aprobada y abonada se ordenará el pase a despacho para dictar sentencia dentro de los plazos legales.

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.